



FIRMADO POR

FRANCISCO FERNANDEZ CEBRIAN
Jefe S. T. de Participación Ciudadana
05/08/2021 13:30



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Servicio de Acción Social (Participación)

Expediente 772710J

**CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL EXCMO AYUNTAMIENTO DE
ALBACETE Y LA FEDERACION DE ASOCIACIONES DE VECINOS DE
ALBACETE.**

En Albacete a de de 2.021

REUNIDOS

De una parte **D. Emilio Saez Cruz**, Alcalde-Presidente del Excmo.
Ayuntamiento de Albacete

Y de otra **D. José Reina Martínez**, Presidente de la Federación de
Asociaciones de Vecinos de Albacete (F.A.V.A.)

Interviniendo ambos en función de sus respectivos cargos y en ejercicio
de las facultades que tienen conferidas, y en ejecución del acuerdo adoptado por
la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 2 de junio de 2.021.

EXPONEN

PRIMERO.- Que ambas partes comparten el objetivo común de trabajo por una
ciudad más igualitaria, participativa, cercana y sostenible, cada parte según sus
competencias, en la ciudad de Albacete. Así como la finalidad de promover
actividades culturales, formativas, de voluntariado social y ocio y tiempo libre
dirigidas a la ciudadanía.

SEGUNDO.- Que la Federación de Asociaciones de Vecinos de Albacete (FAVA)
está declarada Entidad de Utilidad Pública Municipal y reconocida legalmente
como asociación sin ánimo de lucro en el Registro de Asociaciones de la Junta
de Comunidades de Castilla- La Mancha con el nº 3.906 y en el Registro
Municipal de Asociaciones con el nº 64, teniendo como fines el fomento del



FIRMADO POR

El Alcalde
EMILIO SÁEZ CRUZ
05/08/2021 14:04



FIRMADO POR

JOSE REINA MARTINEZ
06/08/2021



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA REH9 NJFC ATZJ MQ2D

CONVENIO COLABORACIÓN FAVA 2021 FIRMA EMILIO - SEFYCU 3000417

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 7



FIRMADO POR

FRANCISCO FERNANDEZ CEBRIAN
Jefe S. T. de Participación Ciudadana
05/08/2021 13:30



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Servicio de Acción Social (Participación)

Expediente 772710J

asociacionismo y la participación ciudadana través de cada una de las distintas asociaciones de vecinos con ámbito de barrio y en la ciudadanía del municipio.

TERCERO.- Que el Ayuntamiento dentro de sus presupuestos municipales tiene previsto el apoyo y colaboración a Asociaciones Vecinales sin ánimo de lucro y de interés social, con la partida consignada de: "Convenio Actividades Federación Asociaciones de vecinos de Albacete"

Por todo ello, ambas partes acuerdan firmar este Convenio de Colaboración de acuerdo a las siguientes

CLAUSULAS

PRIMERA. Tiene por objeto el presente Convenio el regular la colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Albacete y la Federación de Asociaciones de Vecinos de Albacete para cubrir los gastos del programa de actividades y servicios de esta Federación en el año 2020.

SEGUNDA. El Ayuntamiento de Albacete se compromete a:

- Apoyar las actuaciones que fomenten el asociacionismo, voluntariado y la participación ciudadana, así como la calidad de vida entre los vecinos y vecinas de nuestros barrios y pedanías.
- Seguir apoyando con los medios posibles este órgano de participación poniendo a su disposición los recursos materiales y técnicos que sean posibles en cada momento.
- Facilitar la información municipal necesaria para la realización y seguimiento de temas de interés de la ciudad.
- Aportar en el año 2021 la cantidad de **55.000 €** que se abonará a la Federación de Asociaciones de Vecinos de Albacete (FAVA) con CIF G-02062321, con cargo a la partida presupuestaria de Convenio actividades Federación de Asociaciones de Vecinos de Albacete y para cubrir los gastos del programa de actividades y servicios de esta Federación en el



FIRMADO POR

El Alcalde
EMILIO SÁEZ CRUZ
05/08/2021 14:04



FIRMADO POR

JOSE REINA MARTINEZ
06/08/2021



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA REH9 NJFC ATZJ MQ2D

CONVENIO COLABORACIÓN FAVA 2021 FIRMA EMILIO - SEFYCU 3000417

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 7



FIRMADO POR

FRANCISCO FERNANDEZ CEBRIAN
Jefe S. T. de Participación Ciudadana
05/08/2021 13:30



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Servicio de Acción Social (Participación)

Expediente 772710J



FIRMADO POR

El Alcalde
EMILIO SÁEZ CRUZ
05/08/2021 14:04

año 2021, y el cual se adjunta a este Convenio. Esta subvención será compatible con otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad procedentes de otras Administraciones Públicas o Entidades Públicas o Privados.

- Proceder al pago de esta cantidad en dos momentos, el 50% a la firma del Convenio y el resto previa justificación del total del importe del presente Convenio, todo ello según establezca el servicio de Intervención municipal.

TERCERA. Que la Federación de Asociaciones de Vecinos de Albacete, a través de su Junta Directiva y Consejo Interbarrios como órganos de gestión, se compromete a:

- Realizar el trabajo y actividades necesarias para conseguir mayores cuotas de asociacionismo y participación en nuestra ciudad, procurando la concertación y unidad de las Asociaciones de Vecinales.
- Llevar a cabo el programa de 2.021 adjunto en este expediente y cuyos beneficiarios serán los vecinos y vecinas del movimiento vecinal y ciudadanía en general, en su caso. Y que se concreta en:
 - Formación y asesoramiento vecinal.
 - Apoyo administrativo y técnico a entidades vecinales del municipio.
- Realizar las acciones necesarias y/o actividades que permitan un mayor conocimiento de las necesidades, demandas y opiniones de la ciudadanía de nuestra ciudad.
- Realizar un seguimiento de control y buen uso de esta subvención municipal así como su correcta justificación.
- Cumplir lo establecido en la Ley 38/2003, General de Subvenciones, en sus artículos 14 y 15.



FIRMADO POR

JOSE REINA MARTINEZ
06/08/2021



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA REH9 NJFC ATZJ MQ2D

CONVENIO COLABORACIÓN FAVA 2021 FIRMA EMILIO - SEFYCU 3000417

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 7



FIRMADO POR

FRANCISCO FERNANDEZ CEBRIAN
Jefe S. T. de Participación Ciudadana
05/08/2021 13:30



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Servicio de Acción Social (Participación)

Expediente 772710J



FIRMADO POR

El Alcalde
EMILIO SÁEZ CRUZ
05/08/2021 14:04



FIRMADO POR

JOSE REINA MARTINEZ
06/08/2021

- Utilizar con la mayor responsabilidad los fondos aportados por el Ayuntamiento cumpliendo con las obligaciones expuestas en este Convenio.
- En el caso de que la subvención concedida por el beneficiario no permita llevar a cabo las acciones previstas en su totalidad, la Entidad deberá comunicar al Ayuntamiento cuales actuaciones previstas en el proyecto subvencionado se llevarán a cabo y solicitar el cambio, en su caso, de alguna de las inicialmente previstas.
- Proporcionar al Ayuntamiento de Albacete la información técnica, económica y estadística, que se le requiera a efectos de seguimiento y de evaluación del proyecto financiado, autorizando expresamente el acceso al lugar de la acción en caso de visita para realizar seguimiento o evaluación.
- Hacer constar expresamente y de forma visible en cualquiera de los medios y materiales que utilicen para la difusión de las actividades subvencionadas que las mismas se realizan con la aportación económica del Ayuntamiento de Albacete, incluyéndose siempre el logotipo del Ayuntamiento de Albacete.
- Facilitar al Ayuntamiento cuanta información le sea requerida sobre el proyecto financiado
- Justificar de forma correcta en forma y plazo y dar cuenta al Ayuntamiento de las actuaciones realizadas por la Federación con anterioridad al 31 de marzo de 2022 y a través de la sede de Administración electrónica de esta administración.
- Realizar la mayor difusión posible de estas Entidades Ciudadanas Vecinales en el municipio.
- Apoyar y asesorar a las entidades vecinales en manejo y utilización de herramientas informática y Administración electrónica.

CUARTA. Se creará una Comisión conjunta de trabajo y seguimiento del Convenio entre ambas partes cuyas competencias serán:



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA REH9 NJFC ATZJ MQ2D

CONVENIO COLABORACIÓN FAVA 2021 FIRMA EMILIO - SEFYCU 3000417

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 7



FIRMADO POR

FRANCISCO FERNANDEZ CEBRIAN
Jefe S. T. de Participación Ciudadana
05/08/2021 13:30



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Servicio de Acción Social (Participación)

Expediente 772710J

1.- Velar por el buen término de lo estipulado en el presente Convenio.

2.- Resolver cuantas discrepancias se produzcan en la ejecución del presente Convenio.

La Comisión estará formada por dos representantes de cada una de las partes (Ayuntamiento y FAVA) y se reunirá de forma ordinaria cada seis meses y de forma extraordinaria cuando así se solicite por alguno de los firmantes.

QUINTA. La justificación de la aportación económica se realizará conforme a la *"Instrucción de la Intervención General relativa a la tramitación de subvenciones, aprobada por el Pleno Municipal en fecha 29 de enero de 2009"*; Se efectuará por medio de cuenta justificativa a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Albacete, acompañada de la siguiente documentación:

1. Memoria final detallada del proyecto, que describirá los objetivos y resultados conseguidos.
2. Cuenta justificativa con aportación de justificantes de gasto y del pago del coste de las actividades realizadas, y que contendrá:
 - a) **Relación numerada de facturas** con indicación de proveedor, concepto, actividad que se justifica, cantidad total de la factura y cantidad justificada con la misma a este Ayuntamiento.
 - b) **Relación numerada y detallada de gastos de personal.**
 - c) **Todos los documentos** justificativos del gasto digitalizados deberán ir con estampillado en el que conste el importe que se imputa a la subvención objeto de justificación (*ejemplo: "Factura justificada en el Ayuntamiento de Albacete, en la convocatoria del año 2.0___. Cantidad justificada: importe en €"*).

Todo ello con la aplicación de la normativa correspondiente (Ley 38/2003, General de subvenciones, RD 887/2006, Reglamento de subvenciones y bases de ejecución presupuestaria del Ayuntamiento de Albacete y ley 39/2015).



FIRMADO POR

El Alcalde
EMILIO SÁEZ CRUZ
05/08/2021 14:04



FIRMADO POR

JOSE REINA MARTINEZ
06/08/2021



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA REH9 NJFC ATZJ MQ2D

CONVENIO COLABORACIÓN FAVA 2021 FIRMA EMILIO - SEFYCU 3000417

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 7



FIRMADO POR

FRANCISCO FERNANDEZ CEBRIAN
Jefe S. T. de Participación Ciudadana
05/08/2021 13:30



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Servicio de Acción Social (Participación)

Expediente 772710J

Los conceptos en los que se enmarcará dicha justificación serán:

- Gastos de administración y gestión de la federación.
- Gastos de asesoramiento y apoyo técnico a asociaciones vecinales.
- Gastos generales de funcionamiento de la federación.

SEXTA. La no aplicación de las aportaciones económicas establecidas en el presente Convenio a los fines previstos o el incumplimiento de las obligaciones que se establecen, dará lugar a la revocación del mismo y el reintegro de las cantidades previstas.

SÉPTIMA. Ambas partes se comprometen a dar cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE, la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y la restante normativa con implicaciones en la materia. Además, a tenor de lo dispuesto en el art. 5.2 RGPD, ambas partes deberán ser capaces de demostrar que efectivamente cumplen con las obligaciones exigidas por los referidos textos legales.

Cada parte pondrá a disposición de la otra, en caso de existir un requerimiento en tal sentido, toda la información necesaria para demostrar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la referida normativa, así como para permitir y contribuir a la realización de auditorías, incluidas inspecciones.

En caso de que una de las partes no cumpla con alguna de las obligaciones legal o contractualmente establecidas en los dos párrafos anteriores, la otra parte no se encontrará obligada a atender las consecuencias legales derivadas de tales incumplimientos.



FIRMADO POR

El Alcalde
EMILIO SÁEZ CRUZ
05/08/2021 14:04



FIRMADO POR

JOSE REINA MARTINEZ
06/08/2021



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA REH9 NJFC ATZJ MQ2D

CONVENIO COLABORACIÓN FAVA 2021 FIRMA EMILIO - SEFYCU 3000417

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 7



FIRMADO POR

FRANCISCO FERNANDEZ CEBRIAN
Jefe S. T. de Participación Ciudadana
05/08/2021 13:30



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Servicio de Acción Social (Participación)

Expediente 772710J



FIRMADO POR

El Alcalde
EMILIO SÁEZ CRUZ
05/08/2021 14:04

OCTAVA. Que la Federación de Asociaciones de Vecinos de Albacete incluirá el logotipo del Ayuntamiento de Albacete en todos aquellos medios de difusión de las actividades anteriormente citadas y que son objeto de este Convenio.

NOVENA. El presente Convenio tendrá vigencia durante el año 2.021.

Y en prueba de conformidad se suscribe este Convenio en lugar y fecha arriba indicados.

EL ALCALDE-PRESIDENTE DEL

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

EL PRESIDENTE DE LA FEDERACION

DE VECINOS DE ALBACETE



FIRMADO POR

JOSE REINA MARTINEZ
06/08/2021

Fdo.: Emilio Sáez Cruz

Fdo.: José Reina Martínez



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA REH9 NJFC ATZJ MQ2D

CONVENIO COLABORACIÓN FAVA 2021 FIRMA EMILIO - SEFYCU 3000417

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>